

# El Ministerio TIC amplía plazo para comentarios de la ciudadanía el borrador del Decreto por el cual se reglamenta funcionamiento del Centro de Monitoreo e Inspección de Servicios de Comunicaciones – CMIC

TOMADO DE: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/399583:El-Ministerio-TIC-amplia-plazo-para-comentarios-de-la-ciudadania-el-borrador-del-Decreto-por-el-cual-se-reglamenta-funcionamiento-del-Centro-de-Monitoreo-e-Inspeccion-de-Servicios-de-Comunicaciones-CMIC>

Última actualización: Dic 27, 2024

- Los interesados en este proceso podrán enviar sus comentarios hasta el próximo 13 de enero de 2025, a través del correo electrónico: [vigilanciaycontrol@mintic.gov.co](mailto:vigilanciaycontrol@mintic.gov.co).

Hasta el lunes 13 de enero de 2025, la ciudadanía y los distintos actores del sector de Telecomunicaciones podrán hacer comentarios al borrador del Decreto "*Por el cual se adiciona el Título 31 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar el funcionamiento del Centro de Monitoreo e Inspección de Servicios de Comunicaciones - CMIC*".

El Ministerio TIC ha creado el Centro de Monitoreo e Inspección de los Servicios de Comunicaciones - CMIC, una iniciativa integral para ejercer una vigilancia, inspección y control más eficiente y efectiva del sector de las telecomunicaciones.

CMIC operará bajo una plataforma robusta, escalable y moderna, que responde a las necesidades específicas del sector de las telecomunicaciones y que permitirá la gestión integral de la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como por los operadores postales, en cumplimiento de sus obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias.

Este Centro de procesamiento de datos a gran escala y de modelos avanzados de Inteligencia Artificial, generará alertas dentro de un sistema predictivo y preventivo con enfoque de riesgo que permitirá identificar situaciones que amenacen el cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, con el fin de tomar decisiones certeras y oportunas que garanticen una mejor prestación de los servicios a los usuarios.

Lo anterior demuestra cómo la tecnología puede transformar la gestión pública, al implementar soluciones innovadoras, para mejorar la eficiencia de los procesos y con ello, la prestación de los servicios.

Mejorar la eficiencia de los procesos y con ello, la prestación de los servicios.

**Consulte el proyecto de resolución y su memoria justificativa, a continuación:**

-  [Proyecto de Resolución - CMIC](#)
-  [Memoria justificativa - CMIC](#)